

UCEVA
038



DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.002

1105-1.01

FECHA : Marzo 6 de 2014
 Hora : 9: 00 a.m. a 5:30 p.m.
 Lugar :
 Modalidad : No presencial
 Carácter : Extraordinaria

Consejeros Convocados:

1. Ing. JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
4. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados.
5. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA- Representante del Consejo Directivo.
6. Mg. MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.

El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector con derecho a voz y sin voto.

1. Se deja constancia que el señor Rector con oficio 1100-784 de marzo 4 de 2014, remitió al Consejo Directivo en aplicación del Decreto 1092 del año 2012, el escrito de fecha febrero 28 de 2014, suscrito por la Presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia-SINTRAUNICOL- subdirectiva Tuluá, Dra. Damaris Barragán Gamba, para la negociación y solución de controversias. Por lo que fue necesario acordar vía telefónica con los Consejeros para convocar esta reunión No presencial y con carácter extraordinario, por tratarse de un asunto de extrema urgencia como es el término corto y perentorio (artículo 3º. Del Decreto 160 del 5 de febrero de 2014) para definir o designar a un representante del Consejo Directivo para integrar la Comisión Negociadora por parte de la Institución para dar trámite a este tema y para el efecto se utilizó como medio para las comunicaciones sucesivas en esta sesión el correo electrónico, tal como lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo -Acuerdo No.002 de 2009– reuniones extraordinarias no presenciales.
2. Con la citación enviada a los Consejeros convocados, se remitió la documentación del tema a tratar y se indicó las condiciones de la reunión que fueron las siguientes:
 - 2.1. Los conceptos sobre la decisión que se tome serán recibidos en el transcurso del día en el horario de 9:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. en el transcurso de este tiempo se resolverán las inquietudes presentadas.

- 2.2. Teniendo en cuenta que el total de los Miembros del Consejo Directivo actualmente en ejercicio de sus funciones, son seis (6) con derecho a voz y voto y el quórum para decidir es de cuatro (4), por lo tanto con cuatro (4) conceptos favorables recibidos se da por aprobada la decisión que se tome.
- 2.3 Cumplida la hora de las 5:30 de la tarde, en caso de no recibir respuesta alguna, dentro del término establecido, por parte de alguno de los Miembros del Consejo que han sido convocados, se considerará que no hay voto. Tampoco se tendrán en cuenta para la votación las respuestas recibidas, por cualquier medio, de manera extemporánea (Acuerdo No.002 de 2009 – Reglamento Interno del Consejo Directivo – reuniones extraordinarias no presenciales).

ORDEN DEL DIA:

1. verificación del quórum.
2. Conocimiento del escrito de fecha febrero 28 de 2014 de SINTRAUNICOL subdirectiva Tuluá suscrito por la presidenta Damaris Barragán Gamba y dirigido al doctor Jairo Gutiérrez Obando Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la “negociación y solución de controversias”

Anexos.

Oficio 1100-784 de fecha 4 de marzo de 2014, suscrito por el Rector y enviado con los siguientes documentos:

- Oficio de febrero 28 -2014, suscrito por la presidenta de SINTRAUNICOL, relacionado con el “pliego de peticiones” presentado al doctor Jairo Gutiérrez Obando –Rector de la UCEVA.
- Acta 001 Asamblea general suscrita por la presidenta Damaris Barragán G., y Secretaria María Fernanda Flórez P, de SINTRAUNICOL Tuluá.
- Asistencia Asamblea Ordinaria -SINTRAUNICOL- subdirectiva Tuluá de febrero 25 de 2014.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. verificación del quórum.

Tal como consta en la presente Acta se deja constancia de los Miembros convocados y de quienes emitieron su concepto durante el horario establecido para la sesión No Presencial, lo cual se verifica con la decisión tomada y remitida al correo electrónico Secregeneral@uceva.edu.co, por parte de los siguientes cinco (5) Consejeros activos con derecho a voz y voto, siendo ellos: Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los

Egresados, Mg. MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.

2. Conocimiento del escrito de fecha febrero 28 de 2014 de SINTRAUNICOL subdirectiva Tuluá suscrito por la presidenta Damaris Barragán Gamba y dirigido al doctor Jairo Gutiérrez Obando Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la “negociación y solución de controversias”

Se deja constancia que en cumplimiento del horario establecido para finalizar esta sesión, que fue las 5:30 p.m., se recibieron los siguientes correos y los conceptos manifestados que fueron socializados entre los mismos Consejeros, así:

- Representante del Presidente de la República, Consejero Luís Edilberto Blandón Palomino, quien propuso como representantes del Consejo Directivo en esta negociación a los doctores Edixón Tenorio Quintero y Gustavo Muñoz Saa.
- Representante de los Profesores, Consejera Marisol Sánchez Valencia, quien manifestó que se adhiere a la propuesta del doctor Luís Edilberto Blandón Palomino.
- Representante de los Egresados, Consejero Edixón Tenorio Quintero, quien manifestó su agradecimiento por la postulación que se le hizo, pero consideró que se debe delegar al señor Rector para que conforme la comisión negociadora.
- Representante de la Ministra de Educación Nacional, Consejero Jesús María Sánchez Ordoñez, consideró que no deben ser los miembros del Consejo Directivo quienes entren a negociar directamente este tipo de solicitudes, por lo que precisó que es más pertinente facultar al señor rector para que conforme una comisión y cuando el tema se concluya se analice para ratificar o no los acuerdos.
- Representante del Sector Productivo, Consejero Gustavo Muñoz Saa, quien manifestó que se une al Consejero donde se pronuncia que debe ser el rector quien nombre una comisión, a la vez que agradece la confianza depositada al ser postulado para conformar la comisión.

De igual manera se deja constancia que no se recibió concepto de parte del Ing. José Germán Gómez García, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.

Con el resultado anterior y por mayoría se decidió facultar al señor Rector para que designe la Comisión para negociar lo solicitado por SINTRAUNICOL-subdirectiva Tuluá presentado a la Institución (escrito de fecha 28 de febrero de 2014 suscrito por la Presidenta Damaris Barragán Gamba); decisión que será comunicada por conducto de la Secretaría del Consejo al Rector; copia de esta decisión fue remitida al Presidente del Consejo para su conocimiento.

La Secretaria del Consejo Directivo, deja constancia que siendo las 5:30 p.m., se dio por concluida la sesión extraordinaria no presencial.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 20 del mes de marzo de 2014 y presidida por el Mg. Gustavo Bermúdez Lozano.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,



JOSE GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo Directivo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro*